



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución N° 2641/2018

Expte. N° 3757/2017

Buenos Aires, 5 de Septiembre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de equipamiento storage con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/149, 171/172, 175/176, 179/211 y 214/239 obran los antecedentes, la solicitud de referencia, las especificaciones técnicas, las conformidades de la dependencia requirente y de la Dirección de Sistemas del Tribunal, así como el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 240/257.

Que a fs. 178 y 213 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que a fs. 260 ha tomado debida intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos allí expuestos.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de equipamiento storage con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y

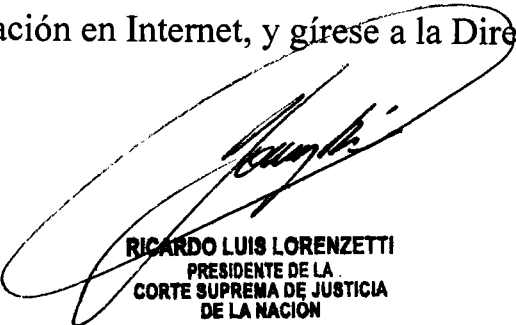
Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 240/257 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días con una antelación mínima de doce (12) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 213 por la suma total de pesos cuatro millones doscientos seis mil cuatrocientos sesenta y siete con tres centavos (\$ 4.206.467,03.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

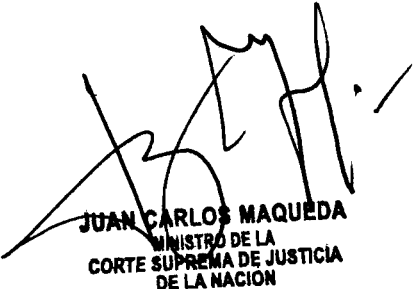
MFL




**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**ELENA HIGHTON DE NOLASCO**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**JUAN CARLOS MAQUEDA**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION